

NOTA DE PRENSA
23 de diciembre de 2013



RETIBUCIÓN AL ACCIONISTA

El Consejo de Administración de Acerinox, S.A., en su reunión del 18 de diciembre, ha acordado sustituir los dividendos a cuenta de enero y abril, así como el complementario de julio, por un único pago que propondrá a la Junta General de Accionistas para ser distribuido en el mes de julio mediante el sistema de scrip dividend o dividendo opción, tal y como se realizó en el presente ejercicio.